

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31976** VALENCIA.

D. Juan Garcia Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago Saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1312/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Miss Cheli' s SL, con C.I.F. B-96228739, y domicilio en Gandia (Valencia), C/ Sant Pere núm. 50, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José San Marín San Martín, Economista Auditor, con domicilio profesional en Gandía (Valencia) C/ San Francisco de Borja núm. 50-2.º

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090068014-1